

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32262 BARCELONA.

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 382 de 2008, en el que se ha dictado con fecha 12/6/08 auto declarando en estado de concurso a don Vicente Fernández Palacios y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Vicente Fernández Palacios, con domicilio en calle Sevilla 5-7 2.ª de Cornellà de Llobregat.

Concurrada: La solicitante.

Administrador/es Concursales: Don Raúl Lorente Sibina (Auditor de cuentas), con domicilio en calle Rocafort, 180-182 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a ésta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 13 de junio de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090068771-1